

SANTA CRUZ, 05 de Mayo de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°196 de fecha 20.01.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 108 de fecha 20.01.2022.
4. Decreto Exento N° 466 de fecha 16.02.2021, que adjudica Propuesta Pública.
5. Orden de Compra N° 3863-64-SE22.
6. Boleta de Garantía N° 0208125.
7. Contrato prestación de servicio.
8. Decreto Exento N°1102 del 07.04.2022 que aprueba aumento de servicio.
9. Orden de compra N° 3863-248-SE22 aumento de servicio.
10. Boleta de Garantía N° 0208134 aumento de servicio.
11. Anexo Contrato prestación de servicio.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de aumentar el servicio de transporte escolar para los alumnos (as) Escuela Panama- Escuela Los Maitenes por aumento de matrícula.
2. El servicio de financiara con cargo a FAEP 2020-2021, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 1461.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el anexo de contrato de fecha 02 de Mayo del 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **OSCAR EDUARDO ESCOBAR PINO RUT:** por un monto de **\$4.080.000 EXENTO DE IVA**, por el servicio de Transporte Escolar Escuela Panama – Escuela Los Maitenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía
- DAEM

(01)
(01)